

CONSTANCIA SECRETARIAL: Enero 25 de 2021 A Despacho para resolver, el apoderado de oficio designado no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo desde el 3 de noviembre que fue designado .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 2020---00420

Visto el informe secretarial que antecede se ordena :

RELEVAR del cargo al apoderado de oficio designado en su reemplazo se nombra al Dr. **IVAN ALEJANDRO MONTES VALENCIA** abogado titulado, para actuar como apoderado de la señora **MARTHA LUCIA PAMPLONA** para iniciar proceso de sucesión de la causante **MARIA ARGEMIRA PAMPLONA RINCON** a quien se hará la notificación de su nombramiento al correo electrónico: **montesabogadosmanizales@gmail.com** quien dentro de los tres días siguientes a su notificación, haga la manifestación de la aceptación del cargo. Dicha notificación será enviada al correo electrónico del citado profesional por intermedio del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad de Manizales.

NOTIFIQUESE



La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 011 del 26/01/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
